

PREMIOS | CONVOCATORIA

La Diputación convoca el II Premio de las Ciencias Arturo Duperier

La convocatoria se acaba de publicar en el BOP y contempla un plazo de 20 días naturales para presentar propuestas

M. ESPESO / ÁVILA

La Diputación Provincial de Ávila continúa con su apuesta por fomentar las actividades culturales y científicas y uno de los instrumentos para el cumplimiento de ese objetivo es la concesión de los Premios de las Artes Florencio Galindo, de las Ciencias Arturo Duperier y de las Letras Jiménez Lozano, impulsados desde 2021 y que iniciaron el año pasado su segundo ciclo con Carmen Linares, después de completarse la primera edición de los galardones con Antonio López, Pedro Sánchez García y Juan Mayorga como ganadores. Ahora la Diputación acaba de convocar el II Premio de las Ciencias Arturo Duperier para seguir promoviendo el reconocimiento de la sociedad abulense a la labor de personas e instituciones que, bien con sus obras o su participación activa en el ámbito de la creación científica, contribuyen al enriquecimiento del patrimonio cultural de la provincia abulense.

De esta manera, y según se publicó en la edición de este jueves del Boletín Oficial de la Provincia (BOP), podrá ser beneficiaria de la convocatoria cualquier persona física o jurídica que haya hecho



La primera edición del Premio de las Ciencias Arturo Duperier recayó en Pedro Sánchez García. / ARCHIVO

una aportación sobresaliente e innovadora a la vida científica abulense y española y haya sido propuesta por cualquiera de las personas o entidades reguladas en el artículo 4 del reglamento de los premios. Esta contribución deberá haberse puesto de manifiesto a través de una obra, actuación, investigación o patente que se haya realizado durante los dos años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria o, en casos excepcionales debidamente motivados, también podrán otorgarse a una trayectoria profesional. Para la concesión del premio se ten-

drá en cuenta la calidad de las obras del conjunto de méritos que recaigan en la trayectoria profesional de la candidatura propuesta y su significación como aportación sobresaliente e innovadora a la vida científica. No podrán ser beneficiarias del premio las autoridades administrativas o electivas mientras se hallen en el ejercicio de sus cargos públicos ni las personas que ocupen cargos directivos o representativos en las entidades proponentes de las candidaturas.

La dotación económica del II Premio de las Ciencias Arturo Du-

perier sobre la que se aplicará la normativa fiscal vigente, asciende a tres mil euros, al que se le sumará un símbolo distintivo y acreditativo del galardón concedido.

Las solicitudes o propuestas se formularán mediante instancia dirigida al presidente de la Diputación de Ávila (a cargo de entidades públicas o privadas, colectivos, asociaciones o autoridades) y el plazo para presentarlas es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP, esto es, desde este viernes.